

de Guaymango, **150**) la cantidad de quinientos 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$500.00) cancelados a Sabas Dario Menjivar Valle, por pago de premio de primer lugar en el torneo intercanonal de Guaymango, **151**) la cantidad de trescientos 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$300.00) cancelados a Medardo Mendez Garcia, por pago de premio de segundo lugar en el torneo intercantonal de Guaymango, **152**) la cantidad cincuenta 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$50.00) cancelados a Luis Ismael Rauda Alberto, por pago de premio de campeon goleador en el torneo intercanonal de Guaymango, **153**) la cantidad de setenta y cinco 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$75.00) cancelados a Ana Zoila Mendez Mendez, por pago de premio de segundo lugar en el torneo de futbol femenino de Guaymango, **154**) la cantidad de cien 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$100.00) cancelados a Veronica Oneyda Mendez Fuentes, por pago de premio de primer lugar en torneo de futbol femenino de Guaymango, **155**) la cantidad de trescientos setenta y siete 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$377.00) planilla cancelada a encargado de escuelas de futbol de Guaymango, mes de noviembre del corriente año, **156**) la cantidad de diez 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$10.00) cancelados a Sixto Alcides Ruiz, por descuento de cuota voluntaria a empleado municipal, mes de noviembre del corriente año, **157**) la cantidad de ciento cuarenta 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$140.00) cancelados a Nelson Ivan Najera Mangandi, por 14 días de trabajo en marcación de cancha de futbol los días 01,07,08,14,15,21,22,28,29 de octubre, 04,18 de noviembre del corriente año, **158**) la cantidad de ciento cuarenta 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$140.00) cancelados a Ana de Jesus Escalante Martinez por pago de 14 días de marcado de cancha de futbol los días 01,07,08,14,15,21,22,28,29 de octubre 04,18 de noviembre del corriente año, **SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS PEQUEÑOS AGRICULTORES DE GUAYMANGO, 159**) la cantidad de sesenta y cuatro mil ochenta y cinco 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$64,085.00) cancelados a CAP, S.A. de C.V. por pago de quinta cuota del proyecto, factura # 0603, **160**) la cantidad de sesenta y cuatro mil ochenta y cinco 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$64,085.00) cancelados a CAP, S.A. de C.V. por pago de cuota numero seis del proyecto, factura # 0672, aprobado por: don Domingo Mendoza Castaneda Alcalde Municipal, señora Claudia Elizabeth García de Suriano, Sindica Municipal, y los regidores, don Rafael Antonio Martínez Maeda, señorita Evelin Morena Arévalo Álvarez, don Ever Borrromeo León Gallegos, abstenciones de los señores José Ángel Figueroa





Domingo Mendoza Castaneda

Claudia Elizabeth García de Suriano

Rafael Antonio Martínez Maeda

Evelin Morena Arévalo Álvarez

Ever Borromeo León Gallegos

José Ángel Figueroa Herrera

Melvin de Jesús Villegas Guardado

Glenda Karina Hernández de Hernández

Francisco Antonio Batres Carlos



**ACTA NÚMERO VEINTICINCO:** En la sala de sesiones de la Alcaldía Municipal de Guaymango, departamento de Ahuachapán, a las dieciséis horas con quince minutos del día **VEINTIDOS** del mes de DICIEMBRE del año dos mil DIECISIETE. sesión ordinaria correspondiente al mes de diciembre, celebrada por el Concejo Municipal integrado por el señor Alcalde Municipal don Domingo Mendoza Castaneda, Síndica Municipal señora Claudia Elizabeth García de Suriano, con la asistencia de los señores **regidores propietarios** en su orden del primero al sexto don Rafael Antonio Martínez Maeda, señorita Evelin Morena Arévalo Álvarez, don Ever Borromeo León Gallegos, don José Ángel Figueroa Herrera, don Melvin de Jesús Villegas Guardado, doña Glenda Karina Hernández de Hernández, con la asistencia de los señores **regidores suplente** en su orden del primero al cuarto, señorita Deysi Margarita Méndez García, don José Jaime Barrientos García, señora María del Tránsito Arévalo Borja, don Luis Alonso Menjivar García, con la presencia del señor secretario del concejo don Francisco Antonio Batres Carlos, se llegaron a los siguientes acuerdos y decretos:

**ACUERDO NUMERO UNO:** El concejo municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código acuerda: Aprobar en su totalidad la agenda para este día, siendo la siguiente: **01)** Apertura de la Reunión, **02)** Aprobación de Agenda, **03)** Lectura del acta





000267

de proyectos, 15) Adquisición de terreno centro turístico Santa Cruz, 16) Subasta de vehículo placas N-8206, 17) Aprobación de solicitudes 18) Aprobación de Gastos, 19) Varios, aprobado por: don Domingo Mendoza Castaneda Alcalde Municipal, señora Claudia Elizabeth García de Suriano, Sindica Municipal, y los regidores, don Rafael Antonio Martínez Maeda, señorita Evelin Morena Arévalo Álvarez, don Ever Borromeo León Gallegos, abstenciones de los señores José Ángel Figueroa Herrera, Melvin de Jesús VillegasGuardados y Glenda Karina Hernández de Hernández. Certifíquese. **ACUERDO NUMERO DOS:** El Concejo municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código acuerda: Aprobar en su totalidad el Plan de Inversión para el año 2018, el cual se detalla a continuación:

**PLAN DE INVERSION AÑO 2018**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAYMANGO, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN**

CODIGO	CONCEPTO	FINANCIAMIENTO	PARCIAL	TOTAL (\$)
61	<b>INVERSIONES ACTIVO FIJO</b>			
61102	<b>Maquinaria y equipo</b>			80,000.00
01	Adquisición de retroexcavadora	ISDEM	80,000.00	
612	Bienes Inmuebles			
61201	Terrenos			36,000.00
01	Adquisición de Terreno para Ampliación del Instituto Nacional de Guaymango	FODES	26,000.00	
02	Adquisición de terrenos para centro turístico.	FODES	10,000.00	
615	<b>ESTUDIOS DE PREINVERSION</b>			12,000.00
61501	proyectos de Construcción	FODES	6,000.00	
61599	Proyectos y Programas de inversión diversa	FODES	6,000.00	
616	<b>INFRAESTRUCTURA</b>			
61601	<b>VIALES</b>			869,332.74
01	Infraestructura Diversa	FODES	60,974.88	
02	Mantenimiento, reparación, balastado y conformación de caminos vecinales de Guaymango	FODES	88,450.00	
03	Mantenimiento y reparación de Mini cargador Caterpillar 252B3 de la alcaldía de Guaymango	FODES	11,845.00	
04	Construcción de puente vehicular sobre rio copinula que conduce hacia cantón el zarzal	FODES	179,510.31	
05	Empedrado seco de 120:00 Mi. Caserío los moranes cantón cauta arriba	FODES	28,552.55	
06	Fraguado de concreto superficie no terminada en dos tramos de empedrado existente en caserío las cuevitas	PRESTAMO	27,216.97	
07	Fraguado de concreto superficie no terminada en un tramo de empedrado existente en caserío california, cantón el rosario	PRESTAMO	24,469.52	
08	Fraguado superficie no terminada de tres tramos de empedrado en caserío cashagua y la piona, cantón cauta arriba	PRESTAMO	37,428.59	
09	Construcción de empedrado seco calle metancingo, caserío los Martínez, cantón cauta abajo	PRESTAMO	25,214.92	
10	Construcción de empedrado seco y ampliación de	PRESTAMO	28,007.65	





14	Fraguado superficie no terminada de dos tramos de empedrado sobre calle que conduce del caserío los guerra hacia en caserío los guardados, cantón san Martín	PREST AMO	22,681.98	
15	Fraguado de concreto superficie no terminada en caserío los Escalante del cantón el Carmen II	PREST AMO	30,807.93	
16	Fraguado de concreto superficie no terminada de empedrado seco existente calle que conduce a caserío santa Elena, cantón san Andrés	PREST AMOS	25,935.07	
17	Fraguado superficie no terminada de empedrado sobre calle que conduce hacia caserío puentecitos centro, canton puentecitos	PREST AMO	45,896.92	
18	Fraguado superficie no terminada de empedrado existente sobre calle que de cantón la paz conduce al cantón el Carmen I	PREST AMO	44,587.11	
19	Construcción de empedrado seco en caserío tapahuashuya, cantón la paz	PREST AMO	30,752.88	
20	Construcción de un tramo de empedrado seco, en calle del puente los moranes y fraguado superficie no terminada de empedrado existente en caserío los moranes, cantón cauta arriba	PREST AMO	31,079.03	
21	Construcción de muro en calle del cantón Istagapan.	PREST AMO	33,907.46	
22	Supervisión del Empedrado de 120: MI. De empedrado seco en caserío los moranes Cantón Cauta Arriba	PREST AMO	7,288.58	
61602	<b>DE SALUD Y SANEAMIENTO AMBIENTAL</b>			160,033.00
1	Disposición final de desechos del municipio de Guaymango	FODES	73,032.00	
2	Fomento y cooperación a la salud preventiva de Guaymango	FODES	87,001.00	
61603	<b>DE EDUCACION Y RECREACION</b>			435,940.23
1	Remanente de préstamo Construcción de bachillerato en el Municipio de Guaymango	PREST AMO	1,649.23	
2	Fomento y cooperación al Deporte de Guaymango	FODES	22,446.00	
3	Fomento y cooperación a la Educación de Guaymango	FODES	98,385.00	
4	Fomento y cooperación los valores culturales, religiosos y sociales de Guaymango	FODES	63,460.00	
5	Construcción de Centro Turisitico Barrio Santa Cruz, Guaymango	ISDEM	250,000.00	
61606	<b>ELECTRICOS Y COMUNICACIONES</b>			391,459.81
01	Contrapartida de proyecto Electrificación de varios caseríos del Municipio de Guaymango	FODES	5,000.00	
02	Mantenimiento, reparación y pago de alumbrado público de Guaymango	FODES	20,931.00	
03	Electrificación de varios caseríos de Guaymango	FISDL	360,000.00	
04	Remanente de proyectos: FISDL KFW, AECI, PAPES	FISDL	5,528.81	
61599	<b>PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVERSION DIVERSA</b>			355,378.00
1	Fortalecimiento de la Seguridad alimentaria a los pequeños agricultores del municipio de Guaymango	FODES	351,378.00	
2	Fomento al desarrollo de las mujeres del Municipio de Guaymango	FODES	4,000.00	
61608	<b>SUPERVISION DE INFRAESTRUCTURA</b>			10,000.00
1	Supervisión de infraestructura	FODES	10,000.00	
61699	<b>OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DIVERSA</b>			5,000.00





56	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			11,100.00
563	Transferencias corrientes			
56303	A organismos sin fines de lucro			
1	Aportación a la Microrregión Sur	FODES	11,100.00	
71	<b>AMORTIZACION DE ENDEUDAMIENTO PUBLICO</b>			169,594.00
713	Amortización de empréstitos internos			
71304	De empresas publicas financieras, Capital FIDEMUNI	FODES	79,917.00	
71304	De empresas publicas financieras, capital BANCO HIPOTECARIO	FODES	89,677.00	
72	<b>SALDOS DE AÑOS ANTERIORES</b>			5,000.00
721	Cuentas por pagar de años anteriores			
72101	Cuentas por pagar de años anteriores	FODES	5,000.00	
	<b>TOTAL</b>			<b>2,655,698.78</b>

aprobado por: don Domingo Mendoza Castaneda Alcalde Municipal, señora Claudia Elizabeth García de Suriano, Sindica Municipal, y los regidores, don Rafael Antonio Martínez Maeda, señorita Evelin Morena Arévalo Álvarez, don Ever Borromeo León Gallegos, abstenciones de los señores José Ángel Figueroa Herrera, Melvin de Jesús Villegas Guardados y Glenda Karina Hernández de Hernández. Certifíquese. **ACUERDO NUMERO TRES:** El Concejo Municipal, en usos de sus facultades que le confiere el **Art. 91** del Código Municipal, y de acuerdo a reforma al **Art. 5** de la Ley FODES mediante Decreto Legislativo **No. 1079**, publicado en el DO. **No. 86**, Tomo **No. 395** del 14 de mayo de 2012, **ACUERDA:** Autorizar al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), para que a partir del mes de enero a diciembre del año dos mil dieciocho, descuento del 25 % FODES que a este municipio le otorga el Estado, el **0.30% (cero punto treinta por ciento)**, en concepto de pago de cuota gremial a la Asociación Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES), según la reforma al Art. 5 de la Ley FODES antes descrita, aprobado por: don Domingo Mendoza Castaneda Alcalde Municipal, señora Claudia Elizabeth García de Suriano, Sindica Municipal, y los regidores, don Rafael Antonio Martínez Maeda, señorita Evelin Morena Arévalo Álvarez, don Ever Borromeo León Gallegos, abstenciones de los señores José Ángel Figueroa Herrera, Melvin de Jesús Villegas Guardados y Glenda Karina Hernández de Hernández. Certifíquese y Notifíquese. **ACUERDO NÚMERO CUATRO:** El Concejo Municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código acuerda: **Autorizar**, al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal ISDEM, descuento del Fondo Para el Desarrollo Económico y social FODES 25%, funcionamiento, la cantidad de ciento cincuenta 00/100 Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$150.00), por concepto de aportación al Concejo Departamental de Alcaldes de Ahuachapán, (CDA), correspondiente a Enero a Diciembre del año dos mil dieciocho. aprobado por: don Domingo Mendoza Castaneda Alcalde Municipal, señora Claudia Elizabeth García de





proceso de desarrollo del municipio y las ventajas que para las municipalidades representa el unir esfuerzos para gestionar proyectos en común, el municipio de Guaymango apoya juntamente con las municipalidades de Jujutla, San Francisco Menéndez y San Pedro Puxtla, un proceso de gestión mancomunada que posibilite la realización de proyectos con el fin de dar respuesta a problemas comunes que actualmente enfrentan estos municipios; **II)** que los municipios podrán asociarse para mejorar, defender y proyectar sus intereses o concretar entre ellos convenios cooperativos a fin de colaborar en la realización de obras o prestación de servicios que sean de interés común para dos o más municipios; **III)** que en el Art. 5 literal a) del Capítulo III "Del Patrimonio" y Art. 13 Unidad Ambiental del Capítulo IV "De la estructura de la Asociación" de los Estatutos de la Asociación de la Microrregión Ahuachapán Sur, suscrita por los municipios referidos en el considerando "I", se establece que los municipios integrantes aportarán una cuota para financiar el presupuesto anual de la Entidad, la cual ha sido establecida en forma equivalente; **POR TANTO:** en uso de las facultades que le confieren el Art. 11 del Código Municipal vigente y la interpretación auténtica del Art. 05 de la Ley de creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social "FODES", **ACUERDA:** **1)** Priorizar y Aprobar la realización del proyecto "Fortalecimiento institucional de la unidad ambiental de la microrregión de los municipios del sur del departamento de Ahuachapán, orientado a la auto sostenibilidad", por un monto según carpeta técnica de once mil cien 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$11,100.00); **2)** que al municipio de Guaymango le corresponde aportar la cantidad de novecientos veinticinco 00/100 Dólares (\$925.00) durante los meses de enero a diciembre de dos mil dieciocho.- **3)** Se faculta al Señor Alcalde Municipal Don Domingo Mendoza Castaneda, para el manejo de los fondos que se tomarán del 75% FODES.- **4)** Se Autoriza al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal "ISDEM", para que descuenta de los fondos del 75% FODES que corresponden a este municipio, el valor de las cuotas mensuales de novecientos veinticinco 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$925.00); y para que pague directamente a la Unidad Ambiental de la Microrregión Ahuachapán Sur el valor de la cuota mensual durante el período comprendido de enero a diciembre del año dos mil dieciocho.- Los gastos ocasionados por este proyecto serán aplicados a las cifra del presupuesto municipal vigente.- aprobado por: don Domingo Mendoza Castaneda Alcalde Municipal, señora Claudia Elizabeth García de Suriano, Sindica Municipal, y los regidores, don Rafael Antonio Martínez Maeda, señorita Evelin Morena Arévalo Álvarez, don Ever





000271

corriente año, aprobado por: don Domingo Mendoza Castaneda Alcalde Municipal, señora Claudia Elizabeth García de Suriano, Sindica Municipal, y los regidores, don Rafael Antonio Martínez Maeda, señorita Evelin Morena Arévalo Álvarez, don Ever Borromeo León Gallegos, abstenciones de los señores José Ángel Figueroa Herrera, Melvin de Jesús Villegas Guardados y Glenda Karina Hernández de Hernández. Certifíquese. **ACUERDO NUMERO SIETE:** el concejo municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código acuerda: Contratar por un espacio de tres meses prorrogables al señor **JOSE EDGARDO LEON VASQUEZ**, para que desempeñe el cargo de profesor en el Centro Escolar Cantón el Carmen, jurisdicción de Guaymango, según obligaciones detalladas en el Manual de organización y descriptor de Cargos vigente, con un salario mensual de trescientos 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$300.00) dando inicio a partir del mes de enero del presente año, erogación que afectara las partidas presupuestarias del proyecto, fomento y cooperación a la educación del Municipio de Guaymango, 75% inversión, aprobado por: don Domingo Mendoza Castaneda Alcalde Municipal, señora Claudia Elizabeth García de Suriano, Sindica Municipal, y los regidores, don Rafael Antonio Martínez Maeda, señorita Evelin Morena Arévalo Álvarez, don Ever Borromeo León Gallegos, abstenciones de los señores José Ángel Figueroa Herrera, Melvin de Jesús Villegas Guardados y Glenda Karina Hernández de Hernández Certifíquese. **ACUERDO NUMERO OCHO:** el concejo municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código acuerda: Contratar por un espacio de tres meses prorrogables al señor **JOSUE ADILSON AQUINO TORRES**, para que desempeñe el cargo de seguridad del señor Alcalde Municipal, según obligaciones detalladas en el Manual de organización y descriptor de Cargos vigente, con un salario mensual de trescientos 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$300.00) dando inicio a partir del mes de enero del presente año, erogación del 25% funcionamiento, aprobado por: don Domingo Mendoza Castaneda Alcalde Municipal, señora Claudia Elizabeth García de Suriano, Sindica Municipal, y los regidores, don Rafael Antonio Martínez Maeda, señorita Evelin Morena Arévalo Álvarez, don Ever Borromeo León Gallegos, abstenciones de los señores José Ángel Figueroa Herrera, Melvin de Jesús Villegas Guardados y Glenda Karina Hernández de Hernández Certifíquese y Notifíquese. **ACUERDO NUMERO NUEVE:** El concejo Municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el Art. 64 Bis, de la ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y sus reformas y con base en la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas por medio del acta de Evaluación y





Domingo Mendoza Castaneda Alcalde Municipal, señora Claudia Elizabeth García de Suriano, Sindica Municipal, y los regidores, don Rafael Antonio Martínez Maeda, señorita Evelin Morena Arévalo Álvarez, don Ever Borromeo León Gallegos, abstenciones de los señores José Ángel Figueroa Herrera, Melvin de Jesús Villegas Guardados y Glenda Karina Hernández de Hernández. Certifíquese. **ACUERDO NUMERO DIEZ:** El concejo Municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código acuerda: **Priorizar** los siguientes proyectos para el presente año 2018: **a)** Fomento y Cooperación a la salud preventiva del Municipio de Guaymango, departamento de Ahuachapán, **b)** Disposición final de los desechos sólidos del Municipio de Guaymango, departamento de Ahuachapán, **c)** fomento y cooperación a la educación del Municipio de Guaymango, departamento de Ahuachapán, **d)** Mantenimiento, reparación y pago de alumbrado Público del Municipio de Guaymango, departamento de Ahuachapán, **e)** Mantenimiento, reparación, balastado y conformación de caminos vecinales del Municipio de Guaymango, departamento de Ahuachapán, **f)** Mantenimiento y reparación de Mini cargador Caterpillar, 252B3, propiedad de esta alcaldía municipal de Guaymango, Ahuachapán, **g)** fomento y cooperación al deporte de Guaymango, departamento de Ahuachapan, **h)** fomento y cooperación a los valores, culturales, religiosos y sociales de Guaymango, departamento de Ahuachapán, y para lo cual se le giran órdenes a la jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, elaborar los respectivos presupuestos. aprobado por: don Domingo Mendoza Castaneda Alcalde Municipal, señora Claudia Elizabeth García de Suriano, Sindica Municipal, y los regidores, don Rafael Antonio Martínez Maeda, señorita Evelin Morena Arévalo Álvarez, don Ever Borromeo León Gallegos, abstenciones de los señores José Ángel Figueroa Herrera, Melvin de Jesús Villegas Guardados y Glenda Karina Hernández de Hernández Certifíquese y Comuníquese. **ACUERDO NUMERO ONCE:** El concejo municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código acuerda: Dar por recibido el proyecto: Construcción de un muro en Cantón Istagapan, Municipio de Guaymango, departamento de Ahuachapán, detallado así:

Cantidad	Descripción	Cantidad	Unidad
01	Bodega	1.00	C.U
02	Trazo y nivelación	80.00	M2
03	Excavación para muro de contención	76.50	M3
04	Suelo cemento fundación de muro	18.00	M3
05	Muro de mampostería	107.00	M2





0000273

aprobado por: don Domingo Mendoza Castaneda Alcalde Municipal, señora Claudia Elizabeth García de Suriano, Sindica Municipal, y los regidores, don Rafael Antonio Martínez Maeda, señorita Evelin Morena Arévalo Álvarez, don Ever Borrromeo León Gallegos, abstenciones de los señores José Ángel Figueroa Herrera, Melvin de Jesús Villegas Guardados y Glenda Karina Hernández de Hernández Certifíquese y Comuníquese.

**ACUERDO NUMERO DOCE:** El Concejo Municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código Acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal de Guaymango, don Domingo Mendoza Castaneda, **SOLICITAR**, al Banco Hipotecario de El Salvador, sucursal Sonsonate un crédito por un monto de quinientos mil dólares exactos de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 500,000.00), el cual se utilizará para el financiamiento de los siguientes proyectos:

No.	Descripción	Total (\$)
01	Fraguado de concreto superficie no terminada en dos tramos de empedrado existente en caserío las cuevitas Cantón el Rosario, Guaymango, Ahuachapán	27,216.97
02	Fraguado de concreto superficie no terminada en un tramo de empedrado existente en caserío california cantón el Rosario, Guaymango, Ahuachapán	24,469.52
03	Fraguado superficie no terminada de tres tramos de empedrado en caserío cashagua y la piona, cantón Cauta Arriba, Guaymango, Ahuachapán	37,428.59
04	Construcción de empedrado seco calle metancingo, caserío los Martínez cantón Cauta Abajo, Guaymango, Ahuachapán	25,214.92
05	Construcción de empedrado seco y ampliación de empedrado existente en calle metancingo, cantón Cauta Abajo, Guaymango, Ahuachapán	28,007.65
06	Fraguado superficie no terminada de tres tramos de empedrado sobre calle hacia cantón San Martin, Guaymango, Ahuachapán	20,000.37
07	Construcción de empedrado seco en calle que conduce hacia caserío california, cantón San Martin, Guaymango, Ahuachapán	41,505.83
08	Fraguado superficie no terminada de cuatro tramos de empedrado en caserío los Guerra Cantón San Martin, Guaymango, Ahuachapán	23,219.19
09	Fraguado superficie no terminada de dos tramos de empedrado sobre calle que conduce del caserío los guerra hacia el caserío los Guardados, Guaymango, Ahuachapán,	22,681.98
10	Fraguado de concreto superficie no terminada en caserío los Escalante del cantón el Carmen II, Guaymango, Ahuachapán	30,807.93
11	Fraguado de concreto superficie no terminada de empedrado seco existente calle que conduce a caserío santa Elena, cantón san Martin, Guaymango, Ahuachapán	25,935.07
12	Fraguado superficie no terminada de empedrado sobre calle que conduce hacia caserío puentecitos centro. cantón Puentecitos. Guaymango. Ahuachapán	45,896.92





15	Construcción de un tramo de empedrado seco en calle del puente los moranes y fraguado superficie no terminada de empedrado existente en caserío los moranes Cantón Cauta Arriba, Guaymango, Ahuachapán	31,079.03
16	Construcción de muro en calle cantón Istagapan, Guaymango, Ahuachapán	33,907.46
17	Supervisión empedrado de 120:00 Ml. De empedrado seco en caserío los moranes cantón Cauta arriba, Guaymango, Ahuachapán	7,288.58
	Total	500,000.00

aprobado por: don Domingo Mendoza Castaneda Alcalde Municipal, señora Claudia Elizabeth García de Suriano, Sindica Municipal, y los regidores, don Rafael Antonio Martínez Maeda, señorita Evelin Morena Arévalo Álvarez, don Ever Borrromeo León Gallegos, Melvin de Jesus Villegas Guardado, abstenciones de los señores José Ángel Figueroa Herrera y Glenda Karina Hernández de Hernández. Certifíquese. **ACUERDO NUMERO TRECE:** El concejo municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código acuerda: **a)** Autorizar la compra de un terreno con una superficie de un área de siete mil punto 12 metros cuadrados (7,000.12, M2) ubicado en el caserío Tapahuashuya cantón La Paz, Municipio de Guaymango, departamento de Ahuachapán, dicho terreno servirá para desarrollar el proyecto: Construcción de Centro Turístico Santa Cruz, Municipio de Guaymango, departamento de Ahuachapán, **b)** Autorizar al señor alcalde don Domingo Mendoza Castaneda para firmar la escritura publica de compra venta del inmueble anteriormente relacionado a favor de la Municipalidad de Guaymango, aprobado por: don Domingo Mendoza Castaneda Alcalde Municipal, señora Claudia Elizabeth García de Suriano, Sindica Municipal y los regidores, don Rafael Antonio Martínez Maeda, señorita Evelin Morena Arévalo Álvarez, don Ever Borrromeo León Gallegos, don Melvin de Jesús Villegas Guardado abstenciones de los señores José Ángel Figueroa Herrera y Glenda Karina Hernández de Hernández. Certifíquese. **ACUERDO NÚMERO CATORCE:** El concejo municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código acuerda: **a)** Autorizar subastar el siguiente vehículo propiedad de esta alcaldía municipal detallado así:

**VEHICULO**

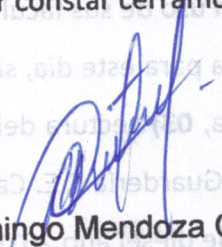
No.	Vehículo	Marca	Modelo	Color	Año	Placas	No. inventario	Depreciación acumulada
01	Pick up	Toyota	Hilux doble cabina 4x4	Gris	2013	N-8206	000000-27-4	\$ 18,028.42

aprobado por: don Domingo Mendoza Castaneda Alcalde Municipal, señora Claudia Elizabeth García de Suriano, Sindica Municipal y los regidores, don Rafael Antonio Martínez Maeda, señorita Evelin Morena Arévalo Álvarez, don Ever Borrromeo León Gallegos, don






don Domingo Mendoza Castaneda Alcalde Municipal, señora Claudia Elizabeth García de Suriano, Sindica Municipal, y los regidores, don Rafael Antonio Martínez Maeda, señorita Evelin Morena Arévalo Álvarez, don Ever Borromeo León Gallegos, abstenciones de los señores José Ángel Figueroa Herrera, Melvin de Jesús Villegas Guardado y Glenda Karina Hernández de Hernández. Certifíquese. **ACUERDO NUMERO DIECISEIS:** El concejo municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código y la Ley LACAP, acuerda: Autorizar realizar las siguientes compras de bienes y servicios, detalladas así: **Motorista Municipal:** 01 juego de 04 llantas, para el vehiculo placas N3298, encargado de administrar la orden de compra el señor Melvin Antonio Ochoa, erogación del 25% funcionamiento, aprobado por: don Domingo Mendoza Castaneda Alcalde Municipal, señora Claudia Elizabeth García de Suriano, Sindica Municipal, y los regidores, don Rafael Antonio Martínez Maeda, señorita Evelin Morena Arévalo Álvarez, don Ever Borromeo León Gallegos, abstenciones de los señores José Ángel Figueroa Herrera, Melvin de Jesús Villegas Guardado y Glenda Karina Hernández de Hernández. Certifíquese. Y no habiendo mas que hacer constar cerramos la presente acta en la que firmamos.

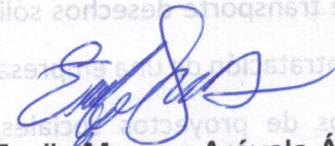
  
 Domingo Mendoza Castaneda



  
 Claudia Elizabeth García de Suriano

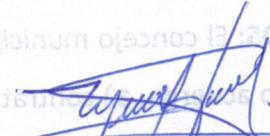


  
 Rafael Antonio Martínez Maeda

  
 Evelin Morena Arévalo Álvarez

  
 Ever Borromeo León Gallegos

José Ángel Figueroa Herrera

  
 Melvin de Jesús Villegas Guardado

Glenda Karina Hernández de Hernández







**ACTA NÚMERO VEINTISEIS:** En la sala de sesiones de la Alcaldía Municipal de Guaymango, departamento de Ahuachapán, a las nueve horas con treinta minutos del día **VEINTINUEVE** del mes de DICIEMBRE del año dos mil DIECISIETE. sesión Extraordinaria correspondiente al mes de diciembre, celebrada por el Concejo Municipal integrado por el señor Alcalde Municipal don Domingo Mendoza Castaneda, Síndica Municipal señora Claudia Elizabeth García de Suriano, con la asistencia de los señores **regidores propietarios** en su orden del primero al sexto don Rafael Antonio Martínez Maeda, señorita Evelin Morena Arévalo Álvarez, don Ever Borromeo León Gallegos, don José Ángel Figueroa Herrera, don Melvin de Jesús Villegas Guardado, doña Glenda Karina Hernández de Hernández, con la asistencia de los señores **regidores suplente** en su orden del primero al cuarto, señorita Deysi Margarita Méndez García, don José Jaime Barrientos García, señora María del Transito Arévalo Borja, don Luis Alonso Menjivar García, con la presencia del señor secretario del concejo don Francisco Antonio Batres Carlos, se llegaron a los siguientes acuerdos y decretos:

**ACUERDO NUMERO UNO:** El concejo municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código acuerda: Aprobar en su totalidad la agenda para este día, siendo la siguiente: **01)** Apertura de la Reunión, **02)** Aprobación de Agenda, **03)** Lectura del acta anterior, **04)** Contratación de Auditoría Interna **05)** Encargada de Guardería C.E. Cantón Platanares **06)** Contratar a DLC, S.A.de C.V. suministro de combustible diésel año 2018 **07)** Adjudicación de transporte desechos sólidos **08)** Comisión de evaluación de subasta de vehículo **09)** Contratación de una empresa de avalúos para vehículo N-8206 **10)** Aprobación de presupuestos de proyectos sociales, **11)** Orden de Inicio proyectos sociales, **12)** Aprobación de Solicitudes **13)** Aprobación de Gastos, **14)** varios, aprobado por: don Domingo Mendoza Castaneda Alcalde Municipal, señora Claudia Elizabeth García de Suriano, Síndica Municipal, y los regidores, don Rafael Antonio Martínez Maeda, señorita Evelin Morena Arévalo Álvarez, don Ever Borromeo León Gallegos, abstenciones de los señores José Ángel Figueroa Herrera, Melvin de Jesús Villegas Guardado y Glenda Karina Hernández de Hernández. Certifíquese. **ACUERDO NUMERO DOS:** El concejo municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código acuerda: **a)** contratar por un periodo de tres meses prorrogables a la señorita **LETICIA JEZABEL LOPEZ MORAN**, para que desempeñe el cargo de Auditora Interna para el año 2018, con un salario mensual de setecientos ochenta 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$780.00) **b)**